

La Tesorería General de la República (TGR) dio inicio al pago de la primera cuota de la deuda histórica a las y los profesores del país, cumpliendo con lo establecido en la Ley 21.728 y conforme al calendario establecido por el Ministerio de Educación (Mineduc). Esta primera fase del proceso beneficia a 15.347 profesoras y profesores de todo el país, quienes recibirán su primer depósito entre los días 17 y 22 de octubre del presente año.

Solo en esta primera jornada, ya tenemos confirmado el abono correcto a más de 10.602 profesoras y profesores con cuentas en bancos privados y BancoEstado, lo que representa un avance de más del 69% de esta primera cuota, dando cuenta del éxito del proceso liderado por TGR para aportar a la culminación de este proceso con el abono efectivo.

#### Anuncio Patrocinado

La Ley N°21.728 contempla seis períodos de pago entre 2025 y 2031, con dos cuotas anuales, en octubre y enero, para los docentes beneficiarios. El pago —que representa una inversión estatal de \$35.010 millones en 2025— se ejecuta a través de TGR, mediante depósito directo en las cuentas bancarias informadas por las y los beneficiarios al momento de postular al aporte.

“Nuestro compromiso es garantizar que cada docente reciba su pago de manera segura y oportuna”, destacó el Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, quien subrayó que el servicio a su cargo logró habilitar en tiempo récord la plataforma digital que permite efectuar este pago de manera segura y expedita, para entregar una atención de calidad a miles de beneficiarias y beneficiarios.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

#### Formas de pago

El pago de la deuda histórica puede realizarse de dos maneras: 1) mediante depósito en cuenta bancaria, que se efectúa automáticamente en la cuenta que la persona beneficiaria informó al momento de la postulación; y 2) pago por caja en BancoEstado. Esta última alternativa estará disponible desde el martes 21 de octubre para quienes no informaron una cuenta bancaria, o que presenten errores en los datos, o bien que por algún motivo el pago haya sido rechazado por el banco.

Las y los docentes que tengan productos en BancoEstado también pueden solicitar el cambio de modalidad de pago, pasando de caja a depósito en cuenta, a través del sitio web, la aplicación, o en cualquier sucursal de este banco. Desde este 17 de octubre el sitio [tgr.cl](http://tgr.cl) permite modificar o actualizar la información de pago, en caso de que la cuenta informada no cumpla con los requisitos o presente errores.

Es importante considerar que, si se realiza el trámite de reemplazo de medio de pago, éste debe efectuarse con ClaveÚnica o Clave Tributaria y considerar que la cuenta informada sea

TGR inicia con éxito primera fase del pago de deuda histórica a profesoras y profesores

válida y esté a nombre de la persona beneficiaria. En este caso considerar que el pago puede demorar hasta entre 5 y 10 días hábiles desde la solicitud de cambio.

Por otra parte, las y los docentes cuentan con 90 días corridos para cobrar por caja en BancoEstado, contados desde la fecha de emisión, y si el pago caduca, podrán solicitar un reemplazo ingresando al trámite “Cambio de forma de pago”, en [tgr.cl/pago-deuda-historica-profesores/](http://tgr.cl/pago-deuda-historica-profesores/).

Más información y orientación

Para conocer el estado del pago y aclarar dudas, se sugiere revisar fechas o resolver dudas sobre el proceso, ingresando al sitio oficial de [Solución Deuda Histórica](#); en tgr.cl; llamar al 600 600 26 26 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, desde celulares o el extranjero al +56 44 236 0047; o acudir a las oficinas de atención de Ayuda Mineduc en todo el país.

y tú, ¿qué opinas?